Código de la oficina productora: 110

Tunja, 31 de enero de 2025

Doctor
CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO
Director de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte
Bogotá D.C

Asunto: Aceptación para celebrar convenio de cofinanciación para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados 2025

Estimado Doctor, reciba usted un cordial saludo por parte de la familia deportiva del departamento de Boyacá.
En esta oportunidad nos dirigimos a usted, con el propósito de dar respuesta al asunto de la referencia con radicado No. 2025EE0001211 del 24 de enero, informando la aceptación para suscribir convenio interadministrativo con el Ministerio del Deporte, en aras de aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases.

Las líneas de inversión que implementará el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025

Línea de inversión 2: servicios médicos
Línea de inversión 3: transporte
Línea de inversión 4: alojamiento

Agradecemos dar prioridad al proceso contractual del Departamento de Boyacá, dadas las circunstancias del proceso de incorporación de recursos por medio de la junta directiva y la asamblea Departamental.

Es un gusto poder contar con su apoyo en los procesos deportivos del Departamento.

Deseando éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente

MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Anexo documentos exigidos para fines pertinentes.

Proyectó: John Londoño
Contratista-Dirección de Fomento